

RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS PARA PDI/PAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORMACIÓN+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA1

El 6 de septiembre de 2023 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para personal de las universidades del consorcio con el objetivo de realizar estancias formativas dentro del proyecto “Formación+”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 17 de junio de 2022 del Consejo del Consorcio Campus Iberus (*Boletín Oficial de Aragón*, n.º 124 de 29 de junio)

RESUELVE

Primero.- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexos I y II, con indicación de la causa de exclusión, en su caso.

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus (www.campusiberus.es) para presentar alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones se presentarán junto con los documentos que justifiquen la subsanación por medio de correo electrónico a la dirección programas@campusiberus.es . Los interesados recibirán confirmación por email de la recepción por Campus Iberus de la documentación.

Tercero.-Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Juan Carlos Ayala Calvo
Presidente del Consorcio Campus Iberus

Anexo I Listado de solicitudes admitidas provisionalmente

Nombre	Apellidos
Irene	Aceña Iriarte
Elena	Andrade Gómez
Sergio	Andrés Cabello
Izaskun	Andueza Imirizaldu
Paula	Aparicio Berdejo
Maria Elena	Aramendia Muneta
Andrea	Ariño Bizarro
Neus	Caparrós Civera
Leyre	Catalán Ros
Eva	Cerezo Bagdasari
María Daniela	Cifone Ponte
Zoila	Combalía Solís
Ana Belén	Cuesta Ruiz-Clavijo
Pilar	Diago Diago
Antonio	Eito Mateo
Maria de las Nieves	Escalera Moreno
Ruth	Esteban Marín
Francisco-Javier	Faulin-Fajardo
Helena	Fernández Lago
Josep	Galceran Nogués
Ana Isabel	Gil Lacruz
Marta	Gil Lacruz
Juan David	Gómez Quintero
Andrea	Gutiérrez García
Mohammed Reda	Haddouche
Susana	Irisarri Primicia
Eva	Latorre Duque
Àngels	Llurda Marí
Carlos	López Escolano
Boniface Dominick	Mselle
Fermín	Navaridas Nalda

Robinson	Ramirez Vélez
Esther	Raya Diez
Carlos	Salavera Bordás
María Isabel	Saz Gil
Cecilia	Serrano Martínez
Eva	Urbón Ladrero
Pablo	Usán Supervía
Silvia	Valiente Gómez
Ana María	Vega Gutiérrez

Anexo 2 Listado provisional de excluidos

Nombre	Apellidos	Motivo de exclusión
Fidel	Molina Luque	Pendiente carta de aceptación de la institución de acogida
Daniel	Paül Agusti	Pendiente carta de aceptación de la institución de acogida
Maria-Teresa	Sebastià Álvarez	Pendiente documento borrador de la movilidad